



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 068-2012-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Agosto de 2012.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Agosto del año 2012, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, con fecha 29 de Mayo del año 2012, el Proyecto de Salud Materno Perinatal con Adecuación Intercultural desarrollado por Medicus Mundi Navarra, Kallpa, Calandria, Salud Sin Limites Perú y la Red de Salud de Churcampa, ha sido galardonado con el primer lugar entre 121 experiencias de 22 países de las Américas, del Concurso Regional de Buenas Prácticas de la Iniciativa Maternidad Segura de la Organización Panamericana de la Salud OPS

Que, estando a lo vertido en el fundamento anterior, el Pleno del Consejo Regional expresa su felicitación y reconocimiento a los profesionales comprometidos en la sostenibilidad de la Estrategia de Atención de Parto Vertical con enfoque Intercultural, que lograron el precitado primer lugar, especialmente del Puesto de Salud de El Carmen de la Provincia de Churcampa.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento a los profesionales comprometidos en la sostenibilidad de la Estrategia de Atención de Parto Vertical con





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 068-2012-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 22 de Agosto de 2012.

enfoque Intercultural, que lograron el primer lugar desarrollando el Proyecto de Salud Materno Perinatal con Adecuación Intercultural, del Puesto de salud El Carmen, los mismos que a continuación se detalla:

- Sr. Carlos Luis García Perales.
- Sr. David Hernandez Aranda
- Sr. Jaime Guerra Rosas
- Sra. Gloria Romero Huallpa
- Sra. Alicia Quispe Obregón.
- Sra. Norma Luisa De La Cruz Peña.
- Sra. Belinda Acuña Gamboa.
- Sr. Richard Wilmer Padilla Aponte
- Sr. Alfredo Asto Parco
- Sra. Rosa Molina Choque
- Sra. Doris Matos Pongo



ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes para su difusión.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

[Firma manuscrita]
ERNÁN HUGO RAMÓN LLULLUY
CONSEJERO DELEGADO